Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2021

JAL CB 485-2021

Doctor(a)
CRISTINA LLERAS
Curadora Museo de Bogotá
Bogotá-Colombia

Asunto: Invitación Sesión Presencial Comisión de Gobierno Junta Administradora Local Ciudad Bolívar 05 de octubre de 2021.

Cordial saludo,

Doctora Lleras, en el marco de las competencias del **Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 740 de 2019** en su **artículo 14, parágrafo 1** en el que refiere que ***"La Administración Distrital a través de los Sectores Administrativos de Coordinación y las entidades adscritas o vinculadas a éstos, definirán los funcionarios delegados o designados para cada localidad, con el fin de atender las convocatorias realizadas por las Juntas Administradoras Locales, de conformidad con las temáticas a abordar",*** y su **Decreto reglamentario 768 de 2019, Artículo 33, parágrafos 1 y 2.** . Nos permitimos convocar a su despacho a la sesión del día **05 de octubre del año en curso, a las 9:00 a.m.** de manera **Presencial,** en el recinto de la Corporación, teniendo en cuenta el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la manera en que su despacho participará de la convocatoria "**ESTO ES CULTURA LOCAL"**?
2. ¿Cuál entidad estará a cargo de aprobar los proyectos?
3. ¿Cuáles son los criterios culturales y de generación de nuevos empleos que se tendrán en cuenta para designar el presupuesto a cada proyecto?
4. ¿Específicamente a que se refieren cuando mencionan procesos productivos?
5. ¿Cuáles son las características con las que deben contar los procesos productivos para que ustedes concluyan que corresponde a su fortalecimiento?
6. ¿Qué metodología han dispuesto para garantizar que la organización genere nuevos empleos?
7. ¿En la selección del proyecto se tendrá en cuenta el número de empleos que la organización va a generar?
8. ¿Cuántos empleos esperan generar?
9. ¿Han establecido comunicación con los integrantes del CLACP y recibido sus sugerencias sobre la convocatoria esto es cultura local?

Le solicitamos allegar información previamente a la fecha de la sesión, según dictan los términos de Ley, al correo **Jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co** con el fin de permitir el estudio por parte de la corporación y así garantizar el desarrollo del debate en la sesión.

Atentamente,

JASMIN GARCIA HERNANDEZ
Presidente Comisión de Gobierno
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar